

**MÚSICAS ESENCIALES
Sonidos de la Argentina**

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta invita a participar de la convocatoria, MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, destinado a financiar cinco proyectos musicales en el territorio provincial.

MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, es un plan de fomento artístico para la disciplina MÚSICA, para su divulgación/promoción que surge a partir de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura. Se trata de una convocatoria a 120 artistas, solistas o grupos musicales de todo el país que, por su calidad musical, artística y estética, reflejan la excelencia y la identidad de cada provincia o región de nuestro territorio. Esta iniciativa generará, además, un registro de producción de alta calidad visual y de sonido que permitirá su proyección y emisión a nivel nacional e internacional, para divulgar y difundir nuestra diversidad musical argentina y avanzar en forma conjunta y federal en programas que promuevan el trabajo y la cultura de la solidaridad.

Una vez producidos los contenidos de la presente campaña serán transmitidos en los medios y plataformas que el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura así lo consideren. Así, la campaña MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, se divide en convocatoria, selección, producción y difusión.

En cada provincia se seleccionarán a Cinco (5) Artistas, los que recibirán la cantidad de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL) por su ejecución y contarán con un despliegue técnico de calidad para su producción y su posterior difusión. Desde la Secretaría de Cultura de Salta se dispone la realización de una Convocatoria Abierta en la que se elegirán Cinco (5) Proyectos Musicales que representarán a Salta en MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina.

El jurado de la Instancia Provincial estará integrado por destacados/as artistas del sector:
Presidente del Jurado: Ramón Vivas, Músico y Director de la Usina Cultural
Gabriela de Cid, Música y Compositora, Integrante de la Orquesta Sinfónica de la Provincia
Juan José Vasconcellos, Músico y Productor Musical
Diego Maita, Músico y Presidente de M.I.A.S., Músicos Independientes Asociados de Salta

En caso de empate el Presidente del Jurado tendrá doble voto.



MÚSICAS ESENCIALES, SONIDOS DE LA ARGENTINA

El jurado considerará la trayectoria de cada artista, su proyección, el compromiso con la difusión de sus proyectos, su calidad musical, artística, estética, y la propuesta de repertorio para la presente convocatoria. Cabe destacar que para la selección de los 5 (cinco) artistas se tendrá en cuenta la paridad de género.

La Instancia Provincial se desarrollará desde el 5 al 14 de agosto mientras que la etapa de Evaluación de las postulaciones será del 18 al 28 de Agosto. Por su parte la Producción del material audiovisual se extenderá del 7 al 18 de Septiembre.

Podrán participar Grupos o Solistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser nativo/s de la Provincia de Salta o con tres (3) años de residencia continua y verificable en ella.
- Ser mayor/es de dieciocho (18) años al momento de la inscripción.
- Contar con un mínimo de tres (3) años de trayectoria ininterrumpida.
- Poseer facturación propia.

Todas las postulaciones se recibirán a través del Formulario Único disponible en la página web de la Secretaría de Cultura www.culturasalta.gov.ar

Cabe destacar que no podrán postular las personas que se encuentren vinculadas a través de relación de dependencia o figura contractual afín a LA SECRETARÍA de la Provincia de Salta ni a organismos descentralizados, autárquicos, o sociedades del estado vinculadas al Poder Ejecutivo Provincial a través la citada SECRETARÍA, como por ejemplo: Instituto de Música y Danza. También están inhibidas aquellas personas que resulten ser autoridades superiores/fuera de escalafón de la Administración Pública Provincial.

A los fines de la presente convocatoria la Subsecretaría de Gestión Cultural brindará asesoramiento técnico en Buenos Aires N° 93, Salta Capital o a través de sus vías de contacto:

Teléfono: 0387 – 4318182

Correo electrónico: promocioncultural@culturasalta.gov.ar

Horario: lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de su reglamentación.



Ministerio de Cultura
Argentina



CONSEJO FEDERAL DE
cultura



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta